



**Secretaría Jurídica
y de Contratación**
Gobernación del Quindío



PRIMER AVISO DEL PROCESO

La Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento, de conformidad con el Decreto 0724 del 29 de Septiembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA", y en atención al Numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, procede a la publicación del primer aviso del proceso de licitación, dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura del proceso:

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT. 890-001693-1
PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA No. 008 de 2023

OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MITIGACIÓN DEL RIO SANTO DOMINGO EN EL TRAMO DE AFECTACIÓN A LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CALARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el Numeral 1º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los Decretos 1082 de 2015 y 1882 de 2018, se establece como regla general la modalidad de Selección por Licitación Pública, la cual observará la Entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual es acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 1.053.748.194,27) INCLUIDO AIU**, soportados en los certificados de disponibilidad de recursos No. 13476 y 13477 del 26 de octubre de 2022. Fuente SGP - Agua potable y Saneamiento Básico.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 202
juridica@gobernacionquindio.gov.co



Todas las comunicaciones entre los Proponentes y el Departamento Del Quindío, sólo tendrán como conducto regular la página del SECOP II, el cual se tiene como único medio oficial, por lo tanto, las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se consideraran válidas.

Todos los documentos expedidos en desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

ENTREGA DE PROPUESTAS:

- **FECHA LIMITE:** FECHA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE PLIEGO ELECTRÓNICO DEL SECOP II.
- **LUGAR:** SECOP II.
- **FORMA:** A través del SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO,, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

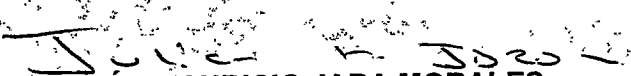
El plazo para la liquidación del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

VEEDURIAS CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través del SECOP II.


JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó: Nathalia Pinzón Giraldo- Abogada Contratista
Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación